

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIOECONOMÍA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE LEY
EXPEDIENTE N.º 23120**

AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DE LA FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL, CANTÓN DE CORREDORES PROVINCIA DE PUNTARENAS

EXPEDIENTE N.º 24.116

**DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA
04 DE DICIEMBRE DE 2024**

**SEGUNDA LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA

Los suscritos diputados y diputadas, miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa, rendimos el presente Dictamen Afirmativo de Mayoría sobre el proyecto “AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDADELA LOS FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL, CANTÓN DE CORREDORES, PROVINCIA DE PUNTARENAS”, expediente N.º 24116, iniciativa del diputado Alexander Barrantes Chacón, publicado en La Gaceta N.º 16, del 26 de enero de 2024, con base en los siguientes aspectos:

I. Resumen del proyecto de ley:

El resumen del proyecto pretende que, en el año 2017, con fecha del 31 de marzo, se aprobó la Ley N.º 9429, Autorización a la Comisión Nacional de Riesgos y Atención de Emergencias para la Donación de Viviendas, expediente N.º 18.969, con publicación el 17-05-2017, Gaceta N.º 92, Alcance N.º 105, mediante la cual se autorizó a la Comisión Nacional de Riesgos y Atención de Emergencias, para que donara doscientas noventa fincas de su propiedad, inscritas en el Registro Público de la Propiedad, a las personas físicas a quienes se les adjudicó el terreno, de conformidad con las competencias extraordinarias otorgadas en el capítulo V de la Ley N.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 22 de noviembre 2005.

9 fincas en Orosí, Cartago (Proyecto Orakai).

100 fincas en Agua Caliente, Cartago (Proyecto La Campiña).

7 fincas en Patarrá, San José (Proyecto El Bosque).

23 fincas en Los Guido, San José (Proyecto Los Guido).

21 fincas en Sagaces, Guanacaste (Proyecto Bebedero).

41 fincas en Matina, Limón.

17 fincas en Parrita, Puntarenas.

21 fincas en Canoas, Puntarenas.

51 fincas en Guayaró, Puntarenas.

92 fincas en Sarapiquí, Alajuela (Proyecto Nueva Cinchona).

Se autorizó la segregación y donación de 92 fincas en Sarapiquí, Alajuela, a las familias beneficiadas del proyecto Nueva Cinchona, según el Decreto Ejecutivo N.º 34993-MP.

Sin embargo, el Decreto Ejecutivo N.º 34045-MP, omitió incluir a beneficiarios del Proyecto Habitacional Ciudadela los Fernández en Puntarenas. Para corregir este error, se propone autorizar a la Comisión de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a traspasar las propiedades a estos beneficiarios, detallando específicamente las propiedades y beneficiarios en Laurel, Puntarenas, como se muestra a continuación:

Provincia	Cantón	Distrito	Matrícula	Nº -Plano	Tamaño	Decreto	Beneficiario	Cédula	Casa #
Puntarenas	10-Corredores	4-Lauriel	155338-000	P-0937058-2004	297.97 M2	34045-MP	Elena Zurdo Jiménez	9 0104 0287	C-01
Puntarenas	10-Corredores	4-Lauriel	155339-000	P-0937063-2004	260.50 M2	34045-MP	Iris Segura Cubero	6 0375 0954	C-04
Puntarenas	10-Corredores	4-Lauriel	155340-000	P-0937067-2004	310.30 M2	34045-MP	María Segura Cubero	6 0354 0693	C-03
Puntarenas	10-Corredores	4-Lauriel	155341-000	P-0937072-2004	304.13 M2	34045-MP	Manuel López Vásquez	6 0128 0305	C-02
Puntarenas	10-Corredores	4-Lauriel	155342-000	P-0937076-2004	316.47 M2	34045-MP	Idalia García Chavarría	2 0426 0423	C-05
Puntarenas	10-Corredores	4-Lauriel	155343-000	P-0938047-2004	294.41 M2	34045-MP	Wilber Chavarría García y Xinia Muñoz Gomez	6 0215 0728 y 6 0274 0390	C-06
Puntarenas	10-Corredores	4-Lauriel	155347-000	P-0980085-2005	204.09 M2	34045-MP	Jennifer Chavarría Muñoz	6 0438 0648	C-07
Puntarenas	10-Corredores	4-Lauriel	155349-000	P-0980508-2005	203.98 M2	34045-MP	Yoryeth Tugris Jiménez	6 0452 0585	C-08

Estas familias han habitado las viviendas desde 2007, sin títulos de propiedad y las viviendas están deterioradas debido a la falta de mantenimiento por parte de la Comisión. La propuesta busca darles seguridad jurídica y permitirles invertir en reparaciones. Por esto, se somete el proyecto de ley a consideración de los diputados.

II. Sobre el trámite parlamentario:

La iniciativa de ley fue presentada a la corriente legislativa el 16 de enero de 2024, por el diputado Alexander Barrantes Chacón. El mismo se envió a la Imprenta Nacional para su publicación, asimismo, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa no presentó el informe jurídico. Por último, se generaron una serie de consultas facultativas a diferentes instituciones.

- 1) El 16 de enero de 2024, se presentó a la Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley "AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS DEL

PROYECTO HABITACIONAL CIUDADELA LOS FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL, CANTÓN DE CORREDORES, PROVINCIA DE PUNTARENAS”.

- 2) En fecha 23 de enero de 2024, el Departamento de Archivo, Investigación y Trámite, procedió a remitir a la Imprenta Nacional, la iniciativa de ley para su respectiva publicación, de conformidad con lo que establece el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea Legislativa publicado en La Gaceta.
- 3) En fecha 1 de febrero de 2024, el proyecto de ley se da la recepción y se asigna a comisión.
- 4) El 6 de febrero del 2024, el Departamento de Archivo, Investigación y Trámite recibió el proyecto de ley.
- 5) El 15 de febrero de 2024, se recibió el proyecto y se le asigna a comisión.
- 6) El 21 de febrero de 2024, ingresa en el orden del día y debate en Comisión Especial de Puntarenas.

III. Audiencias recibidas:

Respecto al trámite legislativo no se realizaron audiencias sobre el expediente N.º24.116

IV. Informe del Departamento de Servicios Técnicos:

Al momento de elaborar el presente dictamen no cuenta con el Informe de Servicios Técnicos.

V. Consideraciones finales:

El dictamen del expediente N.º24116, “AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDADELA LOS FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL, CANTÓN DE CORREDORES, PROVINCIA DE PUNTARENAS”, analizado el proyecto de ley es afirmativo ya que busca brindar seguridad jurídica a las familias que habitan estas viviendas desde 2007, sin títulos de propiedad, lo que les permitirá hacer mejoras y mantenimiento en sus viviendas. Además de eso, el proyecto de ley corrige un error en una orden anterior, asegurando que estas familias finalmente puedan tener prueba legal de propiedad de sus viviendas. Este proyecto ayudará a una comunidad que ha estado luchando con malas condiciones de vivienda porque no son propietarios de sus casas. Mejorará sus vidas y mejorará su calidad de vida.

VI. Recomendaciones:

Con base en lo expuesto, por mayoría, se rinde Dictamen Afirmativo Unánime y se recomienda al Plenario Legislativo votar afirmativamente el presente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS
DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDADELA LOS
FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL,
CANTÓN DE CORREDORES,
PROVINCIA DE
PUNTARENAS**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, cédula jurídica número tres – cero cero siete- uno uno uno uno uno (N.º 3-007-11111), para que pueda traspasar las fincas de su propiedad, inscritas en el Registro Público de la Propiedad a nombre de beneficiarios(as) del Proyecto Habitacional Ciudadela los Fernández, en la provincia de Puntarenas, cantón de Corredores, distrito de Laurel, que por error omitieron incluirlas en el Decreto Ejecutivo N.º. 34045-MP, que declara estado de emergencia nacional la situación provocada por condiciones de temporal y paso de una onda tropical en el Pacífico Central, Norte, Sur, Valle Central y Cordillera de Guanacaste. De conformidad con las competencias extraordinarias otorgadas en el capítulo V de la Ley N.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 22 de noviembre de 2005.

Las fincas a traspasar son las siguientes:

Provincia	Cantón	Distrito	Matricula	Nº - Plano	Tamaño	Decreto	Beneficiario	Cédula	Casa #
Puntarenas	10-Corredores	4-Laurel	155338-000	P-0937058-2004	297.97 M2	34045-MP	Elena Zurdo Jiménez	9 0104 0287	C-01
Puntarenas	10-Corredores	4-Laurel	155339-000	P-0937063-2004	260.50 M2	34045-MP	Iris Segura Cubero	6 0375 0954	C-04
Puntarenas	10-Corredores	4-Laurel	155340-000	P-0937067-2004	310.30 M2	34045-MP	María Segura Cubero	6 0354 0693	C-03
Puntarenas	10-Corredores	4-Laurel	155341-000	P-0937072-2004	304.13 M2	34045-MP	Manuel López Vásquez	6 0128 0305	C-02
Puntarenas	10-Corredores	4-Laurel	155342-000	P-0937076-2004	316.47 M2	34045-MP	Idalia García Chavarría	2 0426 0423	C-05
Puntarenas	10-Corredores	4-Laurel	155343-000	P-0938047-2004	294.41 M2	34045-MP	Wilber Chavarría García y Xinia Muñoz Gomez	6 0215 0728 y 6 0274 0390	C-06
Puntarenas	10-Corredores	4-Laurel	155347-000	P-0980085-2005	204.09 M2	34045-MP	Jennifer Chavarría Muñoz	6 0438 0648	C-07
Puntarenas	10-Corredores	4-Laurel	155349-000	P-0980508-2005	203.98 M2	34045-MP	Yoryeth Tugris Jiménez	6 0452 0585	C-08

Rige a partir de su publicación.

Dado en la Sala VI, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V,
a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Carlos Andrés Robles Obando

Sonia Rojas Méndez

Alexander Barrantes Chacón

José Francisco Nicolás Alvarado

Johana Obando Bonilla

David Lorenzo Segura Gamboa

Andrés Ariel Robles Barrantes
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Parte expositiva: Marco Montenegro Aguilar
Parte dispositiva: Nancy Vilchez Obando
Leído y confrontado: nvo/lsc